

Comunidad y Ambiente Adonai A.C.

RAZÓN DE SER

25 ANIVERSARIO

CONEXIONES

que fortalecen



CONVOCATORIA

Medio Ambiente

Comunidades que cuidan
la naturaleza

ANTECEDENTES

México cuenta con una variedad de hábitats que albergan una gran riqueza animal, florística y cultural: a nivel mundial ocupa el segundo lugar en diversidad de reptiles, tercero en mamíferos y en riqueza de plantas con flor, además de encontrarse entre los 10 países con mayor diversidad lingüística del mundo.¹ Sin embargo, nuestro país no es ajeno a la crisis ambiental planetaria por el cambio climático, a la pérdida de naturaleza y biodiversidad, así como a la contaminación y a la falta de gestión frente al exceso de desechos.

El planeta Tierra está sometido a una presión cada vez más intensa, la relación de la humanidad con el mundo natural se ha roto.² El **bienestar** económico y social colectivo depende de la naturaleza y sus servicios: la pérdida del **capital natural** y los **servicios ambientales** tienen un profundo efecto en el incremento de la **pobreza** y la degradación del **tejido social**.³ “La buena noticia es que la naturaleza, si se le da la mínima

oportunidad, puede recuperarse...”⁴ hoy en día somos testigos de los esfuerzos realizados en todo el mundo para que la naturaleza recupere todo su esplendor; comunidades locales son el centro de los esfuerzos, cuya acción transformadora está sanando nuestro planeta, lo que demuestra que la humanidad tiene el ingenio y la ambición de proteger el medio ambiente y revertir la degradación de los ecosistemas.

Es así como México participa activamente en iniciativas globales y regionales de restauración encaminadas a revertir el daño ambiental, fortalecer la resiliencia al cambio climático y mejorar el suministro de agua, alimentos y otros recursos naturales esenciales; a través de la recuperación de tierras degradadas, de su **agrobiodiversidad**, el incremento de la cobertura forestal, entre otras.

En este contexto, en **Fundación Merced y Fundación Grisi**, buscamos iniciativas exitosas que están haciendo las paces con la naturaleza en nuestro país, es decir, están transformando las tendencias negativas en otras más sostenibles, a través de la implementación de proyectos de **conservación de la naturaleza** basados en la **participación comunitaria**.

Por ello, queremos reconocer el trabajo de una alianza exitosa entre una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que sea donataria autorizada y un grupo organizado de al menos seis miembros (cooperativa o similar) que haya logrado desarrollar y consolidar un proyecto de conservación de la naturaleza que contribuya a resolver las problemáticas ambientales locales con beneficios compartidos para las comunidades.



Les invitamos a presentar su postulación a la convocatoria **Razón de Ser 2024 en su categoría Medio ambiente. Comunidades que cuidan la naturaleza.**

¹ Méndez Toribio, M., N. Izquierdo, C. Martínez Garza. 2021. La urgencia de hacer restauración ecológica en México. *Biodiversitas* 156:7-12.

² PNUMA 2023. Medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/k23/039/14/pdf/k2303914.pdf?token=kJ7iUBue8EiwFMWR8pEfe=true>

³ World Economic Forum 2020. Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy. https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020.pdf

⁴ PNUMA 2024. La naturaleza se está recuperando: la ONU premia siete Iniciativas Emblemáticas de Restauración Mundial. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-naturaleza-se-esta-recuperando-la-onu-premia-siete>

LÍNEAS TEMÁTICAS

Podrán participar las OSC en alianza con grupos organizados que contribuyan a:

- Aplicación de **ecotecnias** para el aprovechamiento y **saneamiento del agua** (captación de agua de lluvia para huertos comunitarios/familiares, **biofiltros**, **humedales artificiales**, re-uso del agua).
- Conservación o restauración de ecosistemas para aprovechamiento de las comunidades (restauración riparia, obras de conservación de suelo y agua).
- Conservación de **polinizadores** a través de acciones que contribuyan a la **resiliencia comunitaria** (huertos comunitarios, familiares de frutales o plantas aromáticas, o de especies nativas con polinizadores específicos, **sistemas agroforestales**, **manejo integrado de plagas**, **apicultivos**).
- Manejo de **recursos forestales no maderables** para el aprovechamiento sustentable de las comunidades (sistemas de silvicultura, **aprovechamiento sustentable** de resinas, goma, fibras, ceras, esencias, aceites, bebidas alcohólicas).
- Manejo de recursos naturales y aprovechamiento para el desarrollo de **productos sostenibles**.

COBERTURA



- Nivel nacional.
- OSC que sean donatarias autorizadas en alianza con grupos organizados.

POBLACIÓN ATENDIDA

Los proyectos o programas deben responder a las necesidades ambientales y sociales locales de los puntos de incidencia del proyecto o programa. Pueden ser contextos tanto urbanos como rurales.

Las OSC y los grupos organizados deben postularse en alianza para que puedan demostrar que el modelo de atención y acompañamiento es exitoso ambiental, social y/o económicamente. Las OSC integrantes de cada alianza deben contar con el posicionamiento y reconocimiento local comprobable; los grupos organizados, por su parte, deben estar conformados por población local que incluyan la participación activa de mujeres (se valorará preferentemente su pertenencia a **pueblos originarios o afrodescendientes**). Se reconocerán tanto las capacidades de incidencia, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de la OSC, y particularmente los resultados ambientales, sociales y económicos obtenidos a raíz de la implementación del proyecto, hacia el propio grupo y hacia su comunidad.

Las propuestas deberán mostrar resultados claramente **identificables, verificables, y en su caso cuantificables, sobre la conservación de la naturaleza** (incluidos los **servicios ambientales**), así como beneficios sociales y de cambio de cultura ambiental en las comunidades donde se implementa el proyecto, por lo que se espera que pueda presentar evidencia testimonial y/o fotográfica sobre el impacto de las acciones. Además, se espera que el proyecto haya propiciado el fortalecimiento de las capacidades técnicas del grupo organizado en conocimiento, manejo y **aprovechamiento sustentable**, así como la apropiación de habilidades de planeación y organización sólidas y efectivas.

REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- A** Tener al menos un año de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México
- B** Ser una OSC/Cooperativa mexicana con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia del programa
- C** Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación:
 - Contar con un órgano de gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales
 - Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2024
 - Contar con un modelo de atención claro y documentado
 - Contar con estrategias y acciones de movilización de recursos que aseguren la operación de la organización
 - Contar con alianzas estratégicas para su labor
 - Comprobar sostenibilidad operativa y financiera

DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS

- A** Estar conformados por hombres y mujeres pertenecientes a las comunidades donde se desarrolla el proyecto y tener una participación inclusiva y equitativa demostrable en la toma de las decisiones y manejo de los recursos obtenidos.
- B** Las integrantes del grupo deben haber estado trabajando en colaboración, al menos, por el mismo tiempo de desarrollo del proyecto.
- C** En igualdad de circunstancias, se privilegiará a aquellos grupos conformados por hombres y mujeres pertenecientes a población indígena y/o afrodescendiente.

RESTRICCIONES

A

No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan sido reconocidas con el Reconocimiento Razón de Ser en los últimos tres años.
- Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso.
- Tengan directivos, administradores o integrantes del consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos o sindicatos
- Que lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas
- Participen en más de una categoría del Reconocimiento Razón de Ser 2024.

B

En caso de ser seleccionada, el monto del donativo podrá utilizarse para cualquier actividad que contribuya a que la organización cumpla con su objeto social y para el fortalecimiento del grupo organizado.

C

El donativo no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

CRITERIOS PARTICULARES DEL PROYECTO

- Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en los siguientes objetivos:



- El proyecto debe estar vigente al momento de la postulación.
- Contar con un sistema de **monitoreo y evaluación** de los resultados (ambientales y sociales) del proyecto con indicadores medibles y verificables.
- Contribuir a **cambios sociales y/o culturales** en las comunidades en las que opera, como sensibilización de la población local sobre la importancia de la biodiversidad y sus servicios ambientales.

- Promover **relaciones de colaboración** entre el grupo y para con las comunidades en las que opera, generando lazos para el fortalecimiento del tejido social local.
- Contar con un **modelo de atención** exitoso con posibilidades de ampliación a escala (en extensión o replicación en contextos similares)
- Contar con un **modelo de atención participativo** en el que los **integrantes del grupo** sean parte de las decisiones sobre la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación.
- Presentar **evidencia testimonial y fotográfica** sobre los beneficios obtenidos con la implementación y desarrollo del proyecto de conservación de la biodiversidad.
- Estar diseñado e implementado con **perspectiva de género** e inclusión de **pueblos originarios y afrodescendientes**, así como un **enfoque basado en derechos humanos**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las organizaciones participantes deberán llenar el formulario de postulación a través de la plataforma digital disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/>, a lo largo de su captura, anexar en formato PDF o Excel lo que a continuación se señala:

DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

- **Constancia de situación fiscal**, correspondiente a los meses de mayo o junio de 2024.
- **Opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales que emite el SAT (correspondiente a los meses de mayo o junio de 2024).
- **Comprobante de domicilio** de los meses abril, mayo o junio (el domicilio deberá ser igual al de la Constancia de Situación Fiscal).
- **Acta Constitutiva**. En caso de que la sociedad tenga cambios de denominación social u objeto social, se requerirá también el acta protocolizada donde consten cada uno de esos cambios.
- Hoja del **Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación** donde aparece la donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2024.
- **Constancia de autorización para recibir donativos** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Oficio de continuidad como donataria autorizada expedida por el SAT**, correspondiente al año de la última acta protocolizada por la organización modificando objeto social o cláusulas de patrimonio y liquidación. (Modificación estatutos 2021)

DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Poder notarial (resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes).
- CURP (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
- Cédula RFC.
- Identificación oficial vigente

DOCUMENTOS DEL EQUIPO DIRECTIVO Y OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN

- **Modelo de atención** de la organización, el cual describa los programas y/o servicios que ofrecen.
- **Organigrama** actualizado con cargos del equipo operativo.
- Documento que mencione sus **principales fuentes de financiamiento y estrategias para la generación de ingresos**.
- **Balance general, estado de actividades, estado de flujo de efectivo y notas de los mismos del 2023**, presentándolos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal de la Organización adjuntando la Cedula Profesional del Contador(a).
- **Sistematización de la experiencia del proyecto** de conservación de la biodiversidad (ver sección 9 de la presente convocatoria).
- **Video testimonial** con duración máxima de 3 minutos sobre la organización, el cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube.

El video debe responder lo siguiente:



- ¿Cuál es la razón de ser de la organización?
- ¿Cuál es la razón de ser del grupo organizado?
- ¿Cuál es la razón de ser de su alianza?
- ¿Cómo su alianza ha contribuido a conservar su entorno natural y bajo qué técnicas?
- ¿Cómo su alianza ha contribuido al grupo organizado y a su comunidad?
- ¿Cuáles son las perspectivas futuras del grupo organizado? (el video debe estar actualizado y realizarse específicamente para la convocatoria).

En la plataforma del registro encontrarás más información sobre cómo subir el video.

Nota: Se anima a todas las organizaciones a participar, dándose preferencia a aquellas con menos de 20 años de constitución.

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO

El documento que contenga la memoria del proyecto de conservación de la biodiversidad deberá contener los siguientes elementos:

Contexto

- Nombre del proyecto
- Fecha de inicio y duración de cada fase (diseño, planeación, desarrollo/implementación). El proyecto debe estar vigente al momento de la postulación.
- Comunidad(es) en la(s) que se desarrolla (aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales, desagregando información por sexo).
- Descripción general del sistema ambiental (clima, suelos, hidrología, ecosistemas, fauna representativa, uso de la biodiversidad); problemáticas ambientales identificadas y tipo de ecosistema o especies afectadas.
- Descripción de la problemática social generada por la degradación ambiental (favor de considerar, pobreza, desigualdad de género, y el acceso a los recursos).

Desarrollo del proyecto

- Antecedentes.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Descripción del grupo organizado implementador y memoria de su formación y fortalecimiento como grupo. Especificar si existe vinculación con otras organizaciones y grupos aliados de múltiples sectores.
- Modelo de atención, en el cual se describa la metodología utilizada.
- Descripción de las estrategias y actividades desarrolladas en las fases de diseño, planeación e implementación, mencionando los indicadores usados para medir y verificar su cumplimiento.
- Principales resultados obtenidos, claramente identificables, tanto en lo ambiental como en lo social (evidencias de evaluación y resultados).
- Resumen del ejercicio de gastos; especificar si el proyecto es o fue financiado por la organización, empresa privada, gobierno, etc. o si cuenta o contó con alguna coinversión (indicar fuentes y porcentajes).
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Material probatorio (por ejemplo; memoria fotográfica, hipervínculos a videos, material didácticos, manuales, testimonios, etc.).

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Reconocimiento Razón de Ser cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus Comités de Selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el tercer sector. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios, y su decisión será inapelable.



RAZÓN DE SER EN LA CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE

Está conformado por un Comité de expertos en materia ambiental y social que evaluarán las postulaciones con un enfoque basado en derechos humanos e inclusión de pueblos originarios y afrodescendientes, así como perspectiva de género.

Con base en los criterios mencionados anteriormente, la solidez institucional y del modelo de atención de la organización de la sociedad civil constituirá el 50% de la evaluación, mientras que el trabajo, experiencia y resultados del grupo organizado constituirá el otro 50% del 100% total de la evaluación.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el Comité de la categoría.

RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN DE POSTULACIONES

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital

<https://fundacionmerced.vform.io/>

**27 DE MAYO
AL 27 DE JUNIO**

a las 23:59hrs (hora del centro de México).

IMPORTANTE

Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:



Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.

Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.

Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.

Comité especializado

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **30 de agosto** en la página oficial de Razón de Ser y en las redes sociales de Fundación Merced.

www.razondeser.mx

    @FundMercedAC

RECONOCIMIENTO

Fundación Grisi y Fundación Merced entregarán a la organización seleccionada del reconocimiento en la Categoría

Medio Ambiente, Comunidades que cuidan la naturaleza

- Una escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge
- Un reconocimiento
- Un proceso de fortalecimiento institucional
- Un estímulo económico de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el 17 de octubre.

RAZÓN DE SER

25 ANIVERSARIO

HAZ CLIC

GLOSARIO

HAZ CLIC

PLATAFORMA

MÁS INFORMACIÓN EN:

Fundación Merced, A.C
Wendy del Río
Oficial de Programas
convocatorias@fundacionmerced.org.mx



ASESORA DE LA CATEGORÍA

Diana López Higareda

Razón de Ser 2024
Categoría Medio Ambiente
Fundación Merced, A.C.

